



CONVOCATORIA 3ª BECA CARMEN DELGADO/MIGUEL PÉREZ-MATEO

Investigación contra el cáncer de páncreas

Origen, oferente: Asociación Española de Pancreatología (AESPANC) y la Asociación Cáncer de Páncreas (ACANPAN)

Finalidad: Estudios relacionados con la investigación en el diagnóstico y/o tratamiento del adenocarcinoma de páncreas.

Requisitos: Titulados superiores vinculados a centros hospitalarios, universidades u otros centros de investigación españoles.

Cuantía: dos becas de 40.000 € cada una

Plazos candidaturas: Hasta el 16 de mayo de 2018

Fecha Adjudicación: 4 de junio de 2018

Bases y seguimiento beca:

www.asociacioncancerdepancreas.org/beca-investigación



**AYÚDANOS A CONSEGUIR TIEMPO
PARA LOS PACIENTES
DE CÁNCER DE PÁNCREAS**





BASES

1.- Podrán solicitar estas becas titulados superiores vinculados a centros hospitalarios, universidades u otros centros oficiales de investigación españoles; no se requiere la afiliación a las asociaciones convocantes.

2.- El proyecto debe estar basado en el diagnóstico o tratamiento del adenocarcinoma pancreático.

Se ofertan dos becas:

Clínica (estudios con aplicación directa al diagnóstico o tratamiento del adenocarcinoma pancreático, en general estudios realizados en pacientes o sobre muestras de pacientes y que responden a una pregunta útil para el clínico que diagnostica o trata esta enfermedad) y

Básica (estudios moleculares, celulares o en modelos animales con el objetivo aumentar el conocimiento científico en el cáncer de páncreas, de cara a mejorar el diagnóstico o tratamiento en el futuro).

3. El mismo proyecto solo se puede presentar a una de las modalidades de beca: Clínica o Básica. El tribunal puede decidir que un determinado estudio se clasifique de forma diferente a la indicada en el proyecto remitido por los investigadores si no se ajusta a las definiciones expuestas en el punto 2.

4.- El proyecto tendrá un periodo de desarrollo de hasta 2 años.

5.- El proyecto deberá contener los siguientes apartados, sintetizados en un máximo de 9 páginas (tipo Arial 12, un espacio)

- a) Beca a la que postula: Clínica o Básica
- b) Antecedentes del tema.
- c) Bibliografía más relevante.
- d) Experiencia del investigador y del centro sobre el tema.
- e) Hipótesis de trabajo y objetivos.



- f) Material y métodos detallados con explicación razonada de los métodos estadísticos a utilizar.
- g) Calendario de trabajo.
- h) Disponibilidades instrumentales y de instalaciones que dispone.
- i) Otras ayudas y becas asociadas al proyecto
- i) Resumen con un máximo de 300 palabras.
- j) Memoria económica.

6.- Además, el proyecto debe incluir la siguiente documentación:

- a) Informe favorable de la comisión de investigación del centro o del Comité Ético donde se proponga realizar el estudio (o notificación de su trámite).
- b) Currículum Vitae del investigador principal y de los miembros del grupo de trabajo.

7.- La cuantía de cada una de las becas será de 40.000 € y serán entregadas en su totalidad 1 mes después de la concesión de las mismas.

8.- El investigador se compromete a presentar en la reunión bienal de AESPANC tanto los resultados parciales como finales del proyecto becado.

9.- Las publicaciones que se deriven del proyecto financiado por esta beca deberán hacer constar que ha sido financiado por la Beca Carmen Delgado/Miguel Pérez-Mateo de AESPANC-ACANPAN

10.- A la finalización del plazo de disfrute de la Beca, el investigador deberá presentar una memoria final en la que conste: Introducción, Material y métodos, Resultados, Discusión, Bibliografía y memoria económica justificando los gastos.



11.- AESPANC-ACANPAN no tendrá ninguna propiedad sobre el trabajo de la investigación. El investigador podrá publicar los resultados libremente.

12.- El jurado estará constituido por evaluadores de reconocido prestigio en el campo de la ciencia básica y clínica. Los evaluadores son nombrados por AESPANC-ACANPAN y por las asociaciones que avalan el evento deportivo y la beca, que representan a las especialidades relacionadas con el manejo del cáncer de páncreas.

13.- En el caso de que ninguno de los proyectos que opten a las Beca reúnan los criterios de calidad exigibles según el criterio del Jurado, esta Beca podrá ser declarada desierta, en cuyo caso se hará una nueva convocatoria.

14.- Los investigadores que presenten los proyectos aceptan las bases de esta convocatoria y se faculta al jurado para que interprete las circunstancias no previstas en ella.

15.- El plazo para presentar los proyectos termina el 16 de mayo de 2018. El fallo del jurado se dará a conocer el día 4 de junio de 2018. La entrega de las Becas se realizarán durante el mes siguiente a su adjudicación en un acto al que deberán acudir los ganadores de las mismas.

16.- Los trabajos se remitirán por correo electrónico a la siguiente dirección: **becacancerpancreas@gmail.com** con el epígrafe “**3ª BECA CD/MPM** “ seguido del epígrafe **BÁSICA O CLÍNICA** según a la beca que se presente.